



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00166598- -UNC-ME#FCQ-

VISTO:

La Ord. HCD N° 19/2015 que aprueba la creación de la Carrera de posgrado "Doctorado en Ciencia de Materiales" en cogestión con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

La RD- 2021 128-FAMAF que prorroga la designación de autoridades del Doctorado en Ciencia de Materiales;

La RD- 2021 624-FCQ que prorroga la designación de autoridades del Doctorado en Ciencia de Materiales;

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar las autoridades de la Carrera "Doctorado en Ciencia de Materiales" según lo establecido en el artículo 6° y 9° de la mencionada Ordenanza;

Que la designación del Director, Director alternativo y los miembros del Consejo Académico se delega en el HCD de la sede administrativa a propuesta de las Unidades Académicas de la Carrera intervinientes (Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y Facultad de Ciencias Químicas);

Que se cuenta con el aval del Consejo Ejecutivo de la Escuela de Posgrado y de la Comisión de Posgrado;

EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la designación de los Dres. Raúl E. Carbonio y Silvia P. Silvetti como Director y Directora Alternativa de la Carrera del Doctorado en Ciencia de Materiales, por el término de tres (3) años a partir del día 23 de octubre de 2018.

Artículo 2°: Prorrogar las designaciones en el Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales, de los Dres. Carla E. Giacomelli y Rafael Oliveira (miembros titulares) y los Dres. Cecilia I. Alvarez Igarzabal y Guillermo G. Montich (miembros suplentes) como representantes de la Facultad de Ciencias Químicas, y de los Dres. Paula G. Bercoff y Luis M. Fabietti (miembros titulares) y los Dres. Orlando V. Billoni y Silvia E. Urreta (miembros suplentes) como representantes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación por el término de tres (3) años a partir del día 23 de octubre de 2018.

Artículo 3°: Convalidar la actuación de todos los nombrados, como autoridades de la mencionada carrera de posgrado, desde el 23 de octubre de 2018 hasta el día de la fecha.

Artículo 4º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Químicas. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO